

CON BASE EN EL ARTÍCULO 2.1.1.1.13 DEL DECRETO 2555 DE 2010 RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO ADICIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, SE PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE AUTORICE AL BANCO PARA ADQUIRIR UN COMPROMISO ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA CONSISTENTE EN EL INCREMENTO DE LA RESERVA LEGAL EN UN VALOR EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LAS UTILIDADES QUE SE GENEREN DURANTE EL AÑO 2016.